

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

EL INE DISTRIBUYE MATERIAL ELECTORAL EN LOS 300 DISTRITOS

A dos meses de los comicios, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya distribuyó en los 300 distritos de todo el país los primeros materiales como las urnas, tinta indeleble y algunos documentos electorales que se utilizarán en la jornada electoral del 7 junio, donde se renovará la Cámara de Diputados y nueve gubernaturas. Además de las urnas, el INE ya repartió el cancel electoral con el que se arma la casilla, la caja en la que se traslada la documentación electoral, así como las pinzas para marcar la credencial de elector. En cada uno de los 300 distritos electorales se disputa una elección para diputado de mayoría. Este es el primero de dos procesos de distribución de materiales, pues el segundo que contempla la entrega de las boletas electorales y la lista nominal será realizada hasta el mes de mayo y esa documentación electoral, tal vez la más importante en un proceso electoral, será custodiada en todo su trayecto por el Ejército mexicano y la Marina. En un comunicado, el INE explicó que llevó a cabo la producción de estos materiales el pasado mes de enero y hasta la fecha se ha producido el 90% del total de la documentación. De acuerdo con las fechas establecidas los proveedores entregaron los paquetes en una bodega instalada en un punto estratégico de la ciudad de México, donde se recibieron, se organizaron según la entidad federativa y el Distrito electoral acorde a una estimación de casillas, y se enviaron. (LA CRÓNICA DE HOY)

RECHAZA INE BAJAR SPOT CONTRA PEÑA NIETO

El spot del PAN en el que se critica que Enrique Peña Nieto, presidente de México, haya viajado a Londres con una comitiva de 200 personas se mantendrá en el aire. La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó ayer por unanimidad una solicitud del PRI de suspender dicho promocional. En su queja, presentada el 10 de abril, el tricolor sostuvo que el spot televisivo titulado "Londres-Gasolina" calumnia al partido. Sin embargo, los consejeros Adriana Favela, Pamela San Martín y Roberto Ruiz consideraron que no hay tal, pues en el mensaje no se hace referencia directa al tricolor. "Las imágenes y frases que contiene, vistas en lo individual o en su conjunto, en ningún momento identifica o se refiere al PRI, por lo que no constituye imputaciones de hechos o delitos falsos con impacto en el proceso electoral", indica el resolutivo. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ANTONIO BARANDA)

ALISTA INE MULTAS AL PRD POR 12.6 MILLONES DE PESOS POR PRECampañas

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) alista nuevas sanciones económicas para los partidos políticos por irregularidades en sus reportes de gastos de precampañas de diputados federales y locales, razón por la que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) acumulará multas por 10 millones de pesos. A partir de la reforma electoral, el INE es el responsable de fiscalizar precampañas federales y locales y eventualmente retirar registros de abanderados por rebase de topes de gasto o por no entregar informes. Así, al revisar las precampañas para diputados locales y jefes delegacionales de la ciudad de México, detectó que el partido del sol azteca omitió entregar informes de 366 precandidatos a una curul en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y de 22 jefes delegacionales. En total 388. El INE estableció el criterio de que esa falta será considerada "grave especial" y sancionada con el 20% del tope máximo de gastos de precampaña establecidos para los procesos internos de selección de precandidatos al cargo de diputados locales. Por ello, en su sesión de este miércoles, se propondrá para el PRD, sólo por esa omisión, una reducción del 3.4% de su ministración mensual hasta alcanzar siete millones 608 mil 580 pesos. Además se pidió la cancelación del registro del total de 388 aspirantes locales que no entregaron informes, aunque ninguno de ellos había sido postulado formalmente por el PRD. En tanto, para Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se proponen sanciones por 203 mil 429 pesos por fallas en sus informes financieros de precampañas locales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

PARTIDOS SE RESISTEN A LA PARIDAD: SOTO MALDONADO

Los partidos siguen resistiéndose a la paridad; es decir, al avance político de las mujeres, afirmó Paula Soto Maldonado, directora de Participación Social y Política del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). En entrevista, recordó que con la reforma político-- electoral se modificó el artículo 41 de la Constitución para incorporar el concepto de paridad y la obligación de los partidos políticos para postular en paridad, 50% y 50% a mujeres y hombres, en candidaturas a los congresos federal y locales. Derivadas de esta transformación, se formularon dos leyes secundarias, la de partidos políticos y la de procesos electorales, mismas que constituyen el marco regulatorio de la paridad. "Ahí se establece que no se enviará exclusivamente a uno de los sexos a los distritos perdedores. El problema es el término exclusivamente, y eso hay que modificarlo, porque haciendo un análisis de las listas de candidatos podemos advertir que los partidos no enviaron exclusivamente a las mujeres a los distritos perdedores. Pero sí mayoritariamente", dijo. Señaló que "al partido que más trabajo le cuesta cumplir con la paridad es a Acción Nacional" en el sentido de distribuir de manera paritaria las candidaturas en distritos donde es ganador, los competidos y los perdedores. Por su parte, Clara Scherer, Silvia Hernández y María Elena Chapa, protagonistas desde hace más de tres décadas del movimiento feminista y activas representantes de México en las conferencias internacionales que convocó la ONU en materia de paridad, consideran que en la equidad para disputar los cargos de elección popular ya no hay vuelta atrás. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, IVONNE MELGAR)

LIBRAN EN EL ESTADO DE MÉXICO SANCIÓN

La Comisión de Quejas del INE rechazó ayer por unanimidad otorgar medidas cautelares contra la distribución de tarjetas "La Efectiva", en el Estado de México. Según el proyecto votado, dicha tarjeta se distribuyó entre enero y marzo, por lo que se trata de un hecho consumado, no susceptible de cautelares. El asunto fue sometido a revisión con motivo de una queja del PRD, que sostuvo que dicha distribución constituye una violación a las reglas electorales al estar en etapa de campañas. Las tarjetas entrarán en vigor a partir del 8 de junio, al día siguiente de los comicios, según información remitida por el gobierno mexiquense. En Toluca, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) desechó una queja que interpuso el PRD en contra del acuerdo de la Legislatura local de aprobar que el gobierno estatal entregue 49 programas sociales en plena veda electoral. Javier Rivera, representante del PRD ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), explicó que según la ley electoral local durante los 30 días anteriores al de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales así como los legisladores locales se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o elementos de programas asistenciales. (REFORMA, NACIONAL)

POR OCULTAR GASTOS EN GUERRERO, PERFILAN MULTA AL PRD

Por no reportar gastos de precampaña de candidatos al gobierno de Guerrero, el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé multar al PRD con dos millones 678 mil pesos. El dictamen y proyecto de resolución sobre las precampañas para gobernador de esa entidad será analizado y votado por el INE este miércoles y propone establecer esa sanción al PRD tras detectar que dos aspirantes realizaron gastos para posicionarse sin que lo reportaran. El PRD informó en el momento del pacto que no habría precampañas. Por ello no hubo gasto y entregó sus informes en cero. Sin embargo, según el dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, y avalado por la Comisión de Fiscalización, tras monitorear páginas de Internet y redes sociales, se identificó propaganda y actividades que beneficiaron a Beatriz Mojica Morga y a Víctor Aguirre Alcaide. En el caso de Mojica se acreditó un presunto gasto de cuatro mil 885 pesos y en el de Aguirre por cuatro mil 400 pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

REFUERZA PVEM PROPAGANDA

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) reforzó su promoción electoral en lugares de mayor concurrencia, como es el caso de las centrales de autobuses de la ciudad de México, que ayer se vieron abarrotadas por el regreso de los vacacionistas. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

EL PRI NO SE QUEDARÁ CON LOS GOLPES BAJOS: CAMACHO QUIROZ

La dirigencia nacional del PRI advirtió que no se quedará con ninguno de los “golpes bajos” que sus adversarios le quieren propinar rumbo a las lecciones del 7 de junio y aseguró que “están listos para lo que venga”. “Nosotros insistiremos en las propuestas, pero no somos un partido que se quedará con los golpes bajos, en actitud más bien de defensa, repelerá estos golpes bajos e insistirá, hasta el cansancio”, advirtió el dirigente nacional del PRI, César Camacho Quiroz. “En un país de libertades, es de esperarse cualquier expresión. Nosotros hacemos un exhorto a que cualquier señalamiento se haga con responsabilidad”, indicó. En clara alusión al PAN, Camacho Quiroz consideró que es “poco edificante” que un partido invite a votar por su causa sugiriendo que los otros son peores. De gira por Campeche, el dirigente priísta aseguró que su partido hizo el mayor esfuerzo por evitar que el crimen organizado se infiltrara en sus candidaturas o en el proceso electoral en marcha, pero reconoció que el riesgo de que ello ocurra siempre estará presente a pesar de todo. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7)

PIDE BELTRONES QUE CONTIENDA ELECTORAL NO AFECTE ACUERDOS

Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, llamó a evitar que la intensidad de la competencia electoral afecte los acuerdos parlamentarios y apeló a que, más allá de las diferencias propias de la pluralidad política, prevalezcan las coincidencias en beneficio del país. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, FERNANDO DAMIÁN)

ES ASUNTO DE MANCERA IRSE A PARTIDO CORRUPTO: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), consideró que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, está en su derecho de ser postulado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para el gobierno federal en 2018. “No opino, no tengo nada que ver con el PRD, si Mancera quiere irse a un partido como el PRD, está en su derecho. “Es un asunto de Mancera, si él quiere ser candidato de un partido corrupto, está en su derecho. Yo ya no voy a ser candidato de un partido corrupto, de ninguno”, respondió al ser consultado sobre el destape del mandatario capitalino. Al respecto, el jefe del Ejecutivo local afirmó en entrevista que con el fundador de Morena “existe una relación cordial, respetuosa, pero no hay cercanía”. Por otra parte, los promotores de Ricardo Monreal, candidato a la jefatura de la delegación Cuauhtémoc, ofrecieron 200 pesos a los vecinos de la demarcación a cambio de asistir al mitin de López Obrador en las inmediaciones del edificio delegacional. En redes sociales circula un video en el que una mujer, quien dice pertenecer a Morena, le da información a otra respecto a la necesidad de llenar la explanada delegacional de simpatizantes. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ARCELIA MAYA Y EMILY CORONA; EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1 Y 2, JOEL RUIZ)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

LOGRAN EL REGISTRO 12 INDEPENDIENTES

El filtro de aspirantes sin partido para la contienda electoral local continúa, y ahora se prevé que sólo 12 obtengan su registro como candidatos independientes de manera oficial. En el proceso se inscribieron 145, pero sólo 67 entregaron al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) los paquetes con el número de firmas requeridas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, equivalente al 2% de votantes que integran la lista nominal del distrito o Delegación por la que buscan competir. Pero únicamente 14 pudieron acreditar el número de firmas —después de ser cotejado por el Instituto Nacional Electoral (INE)— y su trámite de registro continuó ante el IEDF. En marzo, esa cifra se redujo a 13, luego de que la aspirante a diputada local independiente por el distrito 25 de Álvaro Obregón, Cecilia Ayala Sánchez, renunció al proceso. Las autoridades del Instituto Electoral local prevén negar hoy el registro al aspirante ciudadano por el distrito 31 de Iztapalapa, Raúl Correa, por lo que el número de candidatos sin partido —en caso de ser aprobados los respectivos proyectos de acuerdo para otorgarles el registro oficial— quedaría en 12. (REFORMA, CIUDAD, P. 6, ALBERTO ACOSTA)

ACUSA LÍDER DEL PRI TRATO DESIGUAL DEL IEDF

Mauricio López, presidente del PRI en la ciudad de México, acusó trato inequitativo por parte del IEDF para con su partido. En conferencia, el dirigente tricolor exigió trato igualitario, pues dijo que, de octubre a la fecha, ese instituto político ha hecho 82 denuncias por actos anticipados de campaña y ninguna ha procedido. En cambio, fue presentada una denuncia contra el PRI en Cuajimalpa bajo el mismo argumento, la cual procedió en 25 días, señaló López. En tanto, René Muñoz, representante del PRI en el IEDF, explicó que las denuncias que ha presentado el PRI ante el Consejo General del Instituto fueron contra 82 aspirantes, precandidatos, candidatos por posibles actos anticipados de campaña. "De todas estas denuncias presentadas, no ha procedido una sola. Todas han sido desechadas a través del Instituto Electoral del DF", dijo Muñoz. (REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 6, DALILA SARABIA)

CON O SIN XÓCHITL GÁLVEZ, GANAREMOS LA MIGUEL HIDALGO: FLORES

Con o sin Xóchitl Gálvez, aseguró Raúl Flores, dirigente del PRD en el DF, su partido triunfará en la delegación Miguel Hidalgo. Flores salió al paso de las acusaciones de la panista, a quien el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) le negó su registro como candidata a delegada por no contar con credencial de elector con domicilio en la ciudad de México, y aseguró que el blanquiazul enfrenta su peor momento político en dicha demarcación. Según el ex delegado de Coyoacán, el PAN se encuentra fracturado, quebrado y sin candidato, porque enfrentan un problema legal que no es menor. Dijo que Acción Nacional está tratando de golpear al árbitro de la contienda y a las instituciones ante el problema jurídico que enfrenta, pero se trata de acciones desesperadas para evitar más divisiones al interior de su partido. Insistió que los abanderados del PRD no le temen a ningún candidato y menos en el caso de Miguel Hidalgo, porque con Xóchitl Gálvez o sin ella en las boletas, van a triunfar debido a que han trabajado intensamente para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esa demarcación. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 4, OSCAR VIALE TOLEDO)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

DENUNCIARÁ EL PRI A ORTEGA MARTÍNEZ POR APOYAR A MOJICA

Por realizar proselitismo en favor de Beatriz Mojica, candidata del PRD-PT, el PRI presentará una denuncia contra el gobernador de Guerrero, Rogelio Ortega Martínez, ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y otras instancias. También serán acusados ante las instancias judiciales Severo Espíritu Valenzo, edil del municipio de Mochitlán, y Jesús Mendoza de la Lama, secretario de Desarrollo Social local, por operar en favor de la abanderada de la izquierda. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 17, JAVIER TRUJILLO)

MANDA EN CAMPAÑA PAPÁ... INCÓMODO

Leonel Sandoval, padre de Aristóteles Sandoval, gobernador de Jalisco, y magistrado del Tribunal Superior de Justicia estatal, lleva la voz de mando en las campañas del PRI en ese estado. No se anda con rodeos en las reuniones del tricolor que encabeza: "El gobernador está poniendo todo de su parte; todo el apoyo que se le puede brindar a Ricardo Villanueva (candidato a alcalde por el PRI en Guadalajara)". Conforme grabaciones a las que tuvo acceso Grupo Reforma, el magistrado Leonel Sandoval asegura, además, que para ganar los comicios del 7 de junio, el PRI jalisciense tiene de su lado al Tribunal Electoral. "Ahorita es un INE nuevo (...) y van actuar no sabemos cómo (...). Afortunadamente, nos hace la tarea ya el Tribunal Electoral, pero de todas formas nosotros tenemos que cuidarnos", expresó en una reunión. El funcionario es el fundador del MAS (Movimiento Aristóteles Sandoval), organismo integrado a la Unidad Revolucionaria del PRI, que según sus promoventes quiere impulsar la candidatura presidencial para el 2018 del actual gobernador. Conforme grabaciones de los encuentros del grupo Unidad Revolucionaria del PRI, que alienta la campaña de Ricardo Villanueva, la estrategia planeada pretende registrar como observadores electorales a militantes priístas para obtener ventaja indebida. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, ROBERTO ZAMARRIPA)

CREDENCIALES DEL IFE NO RECOGIDAS EN PUEBLA SE RECICLARÁN

Carlos Alberto Montero Catalán, vocal del Registro Federal de Electores (RFE) en Puebla, informó que de acuerdo con la norma vigente ahora las credenciales de elector que son destruidas se reciclan para la elaboración de blocks para construcción. En entrevista, dijo que las micas tramitadas en 2013 que no fueron recogidas al 1 de marzo pasado por disposición de la ley ya fueron destruidas; es decir, un total de dos mil 753 credenciales para votar. "Las credenciales para votar destruidas, junto con el demás material devuelto por los ciudadanos al momento de recoger su nueva credencial, así como otros formatos de credencial que ya fueron triturados, se destinan a un proceso de reciclado", acotó el vocal. Refirió que antes todas las credenciales que eran destruidas llevaban el proceso de encementado, pero ahora el reglamento aprobado por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral (INE) dispone que todo el material sea destinado al proceso de reciclaje. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, NOTIMEX)

TRASCENDIÓ

Que, a pesar de las multas que el Instituto Nacional Electoral le impuso al PVEM, el reparto por correo de boletos de Cinemex continúa. Este fin de semana siguieron llegando entradas gratis, tres por domicilio, con validez para todo el año. Ellos siguen con su propia película. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

GOBERNADORES EN CAMPAÑA

Los dos principales candidatos al gobierno de Querétaro tuvieron la misma ocurrencia este fin de semana: recurrir a gobernadores para reforzar sus campañas. Así, mientras el panista, Francisco Domínguez Servién, tuvo de acompañante sábado y domingo a Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, el abanderado de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza-PT, Roberto Loyola Vera, subió a su campaña a José Calzada Rovirosa y Francisco Olvera Ruiz, gobernadores de Querétaro e Hidalgo, respectivamente. En el primer caso, Domínguez Servién se placeó en al menos dos eventos, uno en San Juan del Río, y el otro en Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, con Moreno Valle a quien incluso invitó a hablar. Moreno Valle Rosas expresó que Domínguez Servién posee un currículum que lo avala y respalda para cumplir con la encomienda ciudadana. Por su parte, Loyola Vera se dejó ver en compañía de José Calzada y de su esposa, Sandra Albarrán, además del gobernador de Hidalgo. Esta fue la primera ocasión en la que se observó al gobernador Querétaro, José Calzada en una actividad proselitista de quien fuera su secretario de Gobierno. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, FERNANDO PANIAGUA)

PERMITE ZACATECAS ACTIVISMO A BURÓCRATAS

Miguel Alonso Reyes, gobernador de Zacatecas, se reunió con su gabinete y les puso horarios en los que pueden participar en campañas, para evitar violar la ley electoral. En conjunto con el secretario de Administración, el gobierno estatal emitió una circular con los horarios que deben cumplir los funcionarios, y dejó la posibilidad a participar en el proceso comicial en sus horas libres. Los horarios que deberán cumplir los burócratas están así: el personal de base, de 8:00 a 16:00 horas; mandos medios y personal de confianza de 8:30 a 14:30 horas, y funcionarios de primer nivel de 9:00 a 17:00 horas. Una vez cubiertos esos horarios los funcionarios, dijo el gobernador, sí podrán participar en campañas político electorales. "Todos los servidores públicos pueden participar en las actividades del proceso electoral, como parte de sus derechos políticos como ciudadanos mexicanos; sin embargo, deberán hacerlo fuera de sus horarios de trabajo", señaló. (REFORMA, NACIONAL, P. 8)

RETOS Y CONTRASTES EN CANDIDATURAS INDEPENDIENTES/ MARCO ANTONIO BAÑOS

Las candidaturas independientes son una alternativa de participación política reconocida desde el 2012 en el Artículo 35 constitucional, las cuales permiten a ciudadanas y ciudadanos ejercer su derecho a ser votados por cargos de elección popular sin que para ello, necesariamente, su postulación provenga de partidos políticos. La elección en curso es la primera desde esa reforma en que tendremos candidaturas independientes a nivel federal. Ante el INE, 52 aspirantes buscaron obtener su registro, pero fueron sólo 22 quienes lograron cumplir con los requisitos para competir por una diputación frente a candidatas y candidatos postulados por los 10 partidos políticos en distritos de 12 entidades federativas (Hidalgo, Chihuahua, DF, Tamaulipas, Veracruz, Puebla, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Tabasco y Nuevo León). Se trata de una figura que ya tiene experiencias en el ámbito local de nuestro país y que representa un avance para los comicios federales porque implica más canales de participación política y no resta a los que ya existían en el sistema de partidos que continúa vigente. Es cierto que también existen elementos en el modelo de este novedoso marco legal que significan retos para las y los independientes. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, MARCO ANTONIO BAÑOS)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF ELIGE HOY A SU NUEVO MAGISTRADO PRESIDENTE

La Sala Superior del TEPJF elegirá hoy en sesión pública que se celebrará a las 14:00 horas al nuevo Magistrado Presidente del organismo jurisdiccional, que sustituirá en el cargo al magistrado José Alejandro Luna Ramos. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo General de la Sala Superior número 4/2015, del 9 de abril de 2015, relativo a las reglas para la elección de su presidente. En dicho documento se establece que en orden alfabético, dejando al actual Magistrado Presidente al final, la y los integrantes del Pleno de la Sala Superior expresarán verbalmente el nombre de la persona por la que emiten su voto. Para ser electo se requieren al menos cuatro votos y quien resulte favorecido durará en dicha encomienda hasta el término de sus funciones como Magistrado Electoral. La Secretaría General de Acuerdos, a través de su responsable, comunicará la decisión a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), así como a cada una de las Salas Regionales del Tribunal Electoral para los efectos correspondientes. El pasado jueves, en sesión privada, la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior acordaron por unanimidad las reglas para elegir al sustituto de Luna Ramos. La realización de dicha sesión pública fue destacada en la agenda de este día difundida en el periódico Excélsior. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF Y EL TEECH FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FORTALECER LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y DIFUNDIR LA CULTURA DEMOCRÁTICA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH) firmaron un convenio de colaboración académica, en materia de capacitación y difusión de la cultura jurídica y democrática, con el objetivo de fortalecer la impartición de justicia y contribuir a la construcción de una sociedad informada y participativa. Durante la ceremonia encabezada por José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, y por Arturo Cal y Mayor Nazar, magistrado presidente del TEECH, se indicó que el convenio establece las bases generales para desarrollar proyectos destinados a brindar conocimientos, habilidades, así como la instrucción necesaria en beneficio de los integrantes de ambas instituciones, lo que elevará la calidad de los servicios que ofrecen ambos organismos. Además, el acuerdo permitirá difundir entre la ciudadanía, por medio de diversos eventos educativos y proyectos editoriales, conocimientos en materia jurisdiccional para que la población conozca sus derechos y los ejerza a plenitud. En su discurso, el Magistrado Presidente del TEPJF, comentó que la capacitación constante de los servidores públicos dedicados a la impartición de justicia electoral, es factor primordial para garantizar que los principios éticos de objetividad, excelencia y profesionalismo, se cumplan puntualmente. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO)

PROMUEVE TEPJF DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

En los últimos cuatro años, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha promovido el conocimiento de los derechos político-electorales mediante Plataforma Electoral, la Ludoteca Móvil Infantil, el Concurso de Expresión Fotográfica, la producción bibliográfica, entre otras actividades. Plataforma Electoral es el canal por Internet del organismo jurisdiccional que representa una nueva ventana para dar a conocer las acciones jurisdiccionales y académicas del organismo. Éste se creó con la finalidad de contribuir al debate público y abrir los espacios de análisis y discusión relativos a los temas político-electorales, así como de la labor jurisdiccional. Mediante este espacio se han generado contenidos especializados en la materia y se ha acercado a la ciudadanía información relacionada con temas electorales, y promoción de la cultura cívica. (EL MEXICANO.COM)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

EL PADRÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS PUBLICADO EN INTERNET ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR MILITANCIA DE CIUDADANOS

El padrón de militantes de los partidos políticos publicado en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral (INE) constituye una fuente de información indirecta, por lo que no es idóneo para acreditar que un ciudadano, cuyo nombre está en él, es militante de un determinado partido político, estableció la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al emitir la Jurisprudencia 1/2015, el Pleno precisó que el simple hecho de que un ciudadano esté inscrito en dicho padrón no es suficiente para considerar que incumple el requisito establecido en la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) para ocupar el cargo de supervisor electoral o capacitador-asistente. El artículo 303, párrafo 3, inciso g) de esta norma señala que los supervisores y capacitadores electorales, que tienen la responsabilidad de auxiliar a las juntas y consejos distritales del INE en los trabajos de entrenamiento de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas el día de la jornada comicial, no deben militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral. Para este fin, en el criterio aprobado por unanimidad, en la sesión pública celebrada el 4 de marzo del año en curso, se precisan los alcances del padrón de militantes de los partidos políticos, documento que es de libre acceso por estar difundido en un portal de Internet. La medida enfatiza que esa vía no es suficiente para acreditar la militancia de un ciudadano, ni para impedir la posibilidad de que se integre al trabajo de capacitación que realiza el INE de frente a la celebración de procesos electorales federales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, DOLORES ACOSTA; **INTERNET:** GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN)

INE SUSPENDE EL REPARTO DE PAQUETE ESCOLAR DEL PVEM

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó suspender cautelarmente el reparto del paquete escolar "Verde sí cumple", distribuido por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Los integrantes de la Comisión valoraron que el uso de esa frase ya ha sido prohibido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pues fue usada por el PVEM como parte de una campaña ilegal de posicionamiento. El paquete, que contiene mochila, lápiz, bolígrafo, goma, regla, un reloj, un cuaderno, un termo, dos pulseras y dos libros, fue denunciado por Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional (PAN), y los diputados Fernando Rodríguez Doval y Juan Pablo Adame, el jueves pasado. En sesión de la Comisión de Quejas, los consejeros determinaron que los elementos que contengan la frase prohibida deben dejar de repartirse. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 5, ANTONIO BARANDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, ALONSO URRUTIA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 3, DOLORES ACOSTA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, BLANCA VALADEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, AURORA ZEPEDA; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL FINANCIERO.COM; HERIBERTA FERRER; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** FORMATO 21, MARIO NADER, GRUPO RADIO CENTRO; REPORTE 98.5, DAVID VICENTEÑO, GRUPO IMAGEN; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, PRISCILA CANTÚ, MILENIO TV)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

LAS CAMPAÑAS OPACAN CONTIENDA EQUITATIVA: IGLESIA

El semanario católico Desde la Fe señaló que las elecciones están a la vuelta de la esquina y en la carrera por el poder, las campañas arrancaron con irregularidades que opacan la competencia equitativa. Legislación y autoridades electorales puestas a prueba, dice, enfrentan desvaríos, vicios arraigados que parecerían de una democracia incipiente, sujeta a los caprichos de los poderosos, burlándose de los electores en quienes reside la soberanía. "Los partidos políticos dieron normas para evitar conductas que pusieran en tela de juicio el resultado de las elecciones. Una de las prohibiciones es que los servidores en activo no muestren preferencias políticas y prohibir la inversión de recursos públicos en beneficio de candidatos y partidos. "No es posible tomar ventaja al usar al gobierno para afianzar el poder; sin embargo, desde las precampañas y en el inicio del período de campañas, los electores son testigos de la deshonestidad, prepotencia, desacato y cinismo de contendientes contrariando la reforma electoral". En su editorial "Campañas inmorales", indica que el regalo de monederos electrónicos, lentes gratuitos, la promoción de vales de medicina, campañas en cine y el emblema partidista impreso en papel para envolver tortillas fueron propaganda que sobreexpuso a un partido político a la opinión, vulnerando la equidad de la contienda. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, EUGENIA JIMÉNEZ)

A LAS MUJERES NO NOS HAN REGALADO NADA: DÍAZ DELGADO

En México, la paridad de género se construyó, nada ha sido regalado a las mujeres, afirmó Blanca Judith Díaz Delgado, responsable de la Secretaría de Promoción Política de las Mujeres en el PAN. En entrevista, reconoció que hubo resistencias sobre todo en el ámbito estatal, "donde las dinámicas locales están más rudas y en ocasiones rebasan a las dinámicas partidistas en el ámbito nacional". Afirmó que en el PAN se canalizaron recursos a dos proyectos de capacitación: la escuela de mujeres líderes y la escuela de mujeres estrategas. La primera para quienes deseaban participar en candidaturas y la segunda centrada en el impulso a las campañas. "Donde más resistencia hubo es en el tema de las alcaldías. A muchos no les cae el veinte de que la paridad debe darse también ahí y dijeron paridad sí en diputaciones. Y pensaron ya les dimos mucho. No se visualizó que el tema podría llegar a permear allí donde es mayor el embudo y donde las mujeres pueden ser más visibles en el quehacer político. Consecuentemente ahora estamos atendiendo resoluciones del Tribunal que obligan a los partidos a la paridad en las candidaturas a los ayuntamientos, como ya sucedió en Baja California Sur, Guerrero, Querétaro", dijo. "En el PAN tenemos muy claro que no hay marcha atrás. Ahora, desde el Poder Legislativo, habrá que cerrar las brechas que persisten en el Poder Judicial, incluido un Tribunal Federal Electoral (sic), donde se apoya a las mujeres, pero donde sólo tenemos una Magistrada". (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, IVONNE MELGAR)

DENUNCIARÁN PARTIDOS EN EL DF ACTOS ANTICIPADOS

A una semana de que inicien las campañas electorales en la ciudad de México PRI, PAN y PRD se acusan mutuamente de realizar actos anticipados de campaña y adelantaron que presentarán denuncias ante autoridades electorales federales y locales. El próximo domingo inician las campañas para la elección de jefes delegacionales y diputados federales y locales. Al respecto, el PAN Nacional interpondrá una denuncia en los próximos días ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) contra el PRD por la participación de funcionarios de la delegación Álvaro Obregón en actos proselitistas. El PAN denunció que Luis Eduardo Rocha Cruz, director de Desarrollo Cultural y Educación, y Luis Guerrero Sanabria, responsable de la Oficina de Becas de la Dirección General de Desarrollo Social de la delegación, participaron en actos de campaña en favor del PRD en horario laboral. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 14, LILIANA PADILLA, ELIA CASTILLO Y BLANCA VALADEZ)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

FOTOGRAFÍAS DE CANDIDATOS APARECERÁN EN BOLETAS ELECTORALES DE QUERÉTARO

Las fotografías de los candidatos a gobernador y diputados de Querétaro podrán aparecer en las boletas para votar. Lo anterior se hará con el aval del Instituto Nacional Electoral (INE), aunque la ley en la materia lo prohíbe. Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, autorizó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) “incluir la fotografía de los candidatos al cargo de gobernador y diputados de mayoría relativa en los modelos de boletas de dichas elecciones”. Sin embargo, el artículo 434 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) señala: “En la boleta no se incluirá ni la fotografía ni la silueta del candidato”. La ley electoral de la entidad plantea esta posibilidad pero, según el Partido Acción Nacional (PAN), las boletas deben ajustarse a los lineamientos nacionales en cuanto a que sólo aparecerán el logotipo del partido, el nombre del aspirante, el cargo por el que compete, y el apodo del abanderado, siempre y cuando no sea ofensivo ni tampoco induzca la tendencia del voto. Ante la confusión, el 28 de enero el Instituto Electoral local pidió autorización a Jacobo Molina para la inclusión de la fotografía y éste respondió el 11 de marzo pasado que era “factible” hacerlo. Este tema desató polémica en las elecciones de 2000, cuando el entonces candidato presidencial Vicente Fox buscó insertar su fotografía en las papeletas electorales, pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo rechazó aduciendo que representaba un acto propagandístico que promovía la desigualdad. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

XÓCHITL GÁLVEZ IMPUGNARÁ HOY NEGATIVA DE REGISTRO

Xóchitl Gálvez, aspirante del Partido Acción Nacional (PAN) a la candidatura por la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo, impugnará hoy ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la negativa de su registro determinada por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). En entrevista para el El asalto a la Razón, que se transmitirá hoy, explicó que decidió acudir directamente a la Sala Regional Distrito Federal para ahorrar tiempo y tener un fallo definitivo, antes de que comiencen las campañas electorales. “Nos vamos a brincar al Tribunal Electoral del DF por ahorro de tiempo, finalmente la Sala Regional es la instancia definitiva y sí nos da un poco de temor de que ante un fallo negativo del Tribunal del DF estemos perdiendo tiempo valioso”, explicó. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 15, REDACCIÓN)

MICHOACÁN

ANALIZA PGR APELAR LIBERACIÓN DE HIJO DE VALLEJO

La Procuraduría General de la República (PGR) analiza si apela la libertad bajo caución que un juez federal, concedió a Rodrigo Vallejo Mora, hijo de Fausto Vallejo Figueroa, ex gobernador de Michoacán, el cual está acusado de encubrimiento. Funcionarios de la Procuraduría comentaron que en el transcurso de esta semana el Ministerio Público determinará si impugna la libertad del hijo del ex mandatario, quien se negó a ofrecer información del encuentro que sostuvo con Servando Gómez Martínez, la Tuta, líder de Los Caballeros Templarios. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 23, RUBÉN MOSSO)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

OAXACA

RIÑA POR SEDE DE ALCALDÍA DEJA 20 HERIDOS EN OAXACA

La disputa por el control de la alcaldía de Santo Domingo Tonalá, Oaxaca, en la región de la Mixteca dejó un saldo de 20 personas lesionadas, confirmaron autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública estatal. Jorge Ruiz, titular de la dependencia de seguridad, detalló que como resultado de una pugna interna entre el grupo que respalda a Óscar Hugo Herrera Hernández, síndico municipal, y habitantes que apoyan al presidente municipal, Adrián Rosendo Zaragoza Hernández, se suscitó el enfrentamiento. El funcionario explicó que uno de los grupos arremetió contra sus opositores con piedras y palos para desalojarlos de la sede del ayuntamiento. Tras el enfrentamiento, se logró recuperar el edificio, el cual fue entregado a los representantes del gobierno de Oaxaca. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 21, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

ORDENA EL IFAI A LA PGR DECIR CÓMO VA EL CASO MONEX

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ordenó a la Procuraduría General de la República (PGR) informar el estado que guarda la investigación que realiza la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en relación con la distribución de las tarjetas Monex y Soriana, que realizó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante la contienda presidencial de 2012. La dependencia tiene 10 días hábiles para hacer entrega al solicitante de la información requerida. De acuerdo con la resolución elaborada por el comisionado Joel Salas y aprobada por el Pleno del IFAI, la Procuraduría argumentó su negativa en razón de tratarse de información relacionada con averiguaciones previas que deben mantenerse de forma reservada. Sin embargo, en la resolución se señala que hay una clara diferencia entre informar sobre el estado que guarda una averiguación previa y la información contenida en la referida indagatoria. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ALONSO URRUTIA)

ACELERARÁN DISCUSIONES DE REFORMAS PENDIENTES

A sólo tres semanas de que concluya el periodo ordinario de sesiones, los coordinadores parlamentarios de las Cámaras de Diputados y Senadores se reunirán la noche de este lunes para acordar las reformas que aprobarán antes del 30 de abril. Los legisladores están citados para cenar en privado en el Club de Banqueros, en el Centro Histórico, donde pretenden pactar, de manera definitiva, las minutas e iniciativas que tienen posibilidades de prosperar. Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, y Miguel Barbosa, presidente de la Mesa Directiva en el Senado de la República, adelantaron que se intensificarán los trabajos en los próximos días, por lo que incluso podrían sesionar tres veces por semana. En San Lázaro se declararon listos para aprobar la reforma del presidente Enrique Peña Nieto que permite la presencia y operación de agentes de seguridad, aduanales y migratorios armados en territorio nacional. También adelantaron que están dispuestos a dar su aval a la nueva Ley General de Transparencia que les fue enviada por los senadores. En el caso de la Cámara alta, aún están pendientes las definiciones sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, combate al robo de hidrocarburos, y la propuesta presidencial en materia de seguridad y justicia. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, CLAUDIA GUERRERO)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

ABREN A DEBATE LEY ANTICORRUPCIÓN

El Senado de la República decidió abrir a consulta la minuta enviada por la Cámara de Diputados que contiene el diseño del nuevo Sistema Anticorrupción. Los legisladores recibirán en una sola audiencia, a realizarse la tarde de mañana martes, a un total de siete especialistas y representantes del gobierno, como el secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade; el Auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal, y el presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Manuel Hallivis. El presidente de la Comisión Anticorrupción, Pablo Escudero, informó que entre los expertos que serán escuchados se encuentra Juan Pardinás, del IMCO; Alejandro González Arreola, del Gesoc; Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana, y Luis Carlos Ugalde Ramírez, de la firma Integralia Consultores. También acudirán Sergio López Ayllón, del CIDE; Pedro Salazar Ugarte, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y Mauricio Merino Huerta, coordinador de la Red por la Rendición de Cuentas. En este marco, un grupo de senadores del PAN alista una iniciativa para que el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción pueda sancionar al presidente de la República, en caso de que incurra en un delito. (REFORMA)

NEGOCIA SENADO REDISEÑAR SEGURIDAD

El Senado de la República negocia con el gobierno federal el rediseño de la iniciativa presidencial en materia de seguridad pública, además de modificaciones a la Ley Orgánica de la nueva Fiscalía General de la República. En el primer caso, la bancada del PAN elaboró una contrapropuesta para explorar la posibilidad de que se pueda aprobar la reforma constitucional en materia de Mando Único. La intención es evitar, de tajo, la desaparición de todas las policías municipales y dejar la decisión en manos de una instancia nacional que analice cada uno de los casos. La propuesta contempla que los ayuntamientos puedan elegir entre los gobiernos estatales y el federal para solicitar que tome el mando de la policía municipal. Por otro lado, en el caso de la nueva Fiscalía General de la República, el gobierno comunicó al Senado su intención de realizar ajustes al proyecto. (REFORMA, NACIONAL)

CAMBIARÁN LICITACIÓN PARA TV

Para concesionar el espectro que quedó desierto en el reciente proceso de licitación de las nuevas cadenas de televisión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) podría cambiar las reglas. Grupo Radio Centro informó el viernes pasado que no pagará la contraprestación de tres mil 58 millones de pesos que ofreció por 123 frecuencias en el país. Ante ello, el regulador podría lanzar una licitación similar a la que abrió en marzo del año pasado o podría hacer una regional. La reforma constitucional obligó al regulador a que, a más tardar el 9 de marzo de 2014, publicara una licitación que llevara a la conformación de al menos dos nuevas cadenas. Este proceso se realizó, pero una de ellas quedó desierta al no darse las condiciones del pago de uno de los ganadores. Mario Fromow, comisionado del IFT, comentó que en breve analizarán las opciones que tienen para las frecuencias vacantes, pero, que las condiciones podrían variar debido a que ya hay un jugador nuevo: Cadena Tres. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 1, VANIA GUERRERO)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

JUSTICIA ELECTORAL EN BUENAS MANOS/ JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “En la víspera de la conclusión de mi mandato como magistrado electoral, hace unos días decidí separarme del cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para dar entrada al proceso de renovación de la presidencia, que cobra relevancia de cara a la jornada electoral del 7 de junio próximo. Quienes integramos el Pleno de la Sala Superior aprobamos un acuerdo general difundido a través de Internet y de los medios de comunicación que establece el procedimiento que se seguirá en la sesión pública de este lunes, para la elección del nuevo presidente. Ahora, me toca regresar a un tribunal colegiado para continuar, como juzgador, con la tarea a la que me he dedicado desde hace 47 años, hacer sentencias. Me voy honrado y orgulloso de haber presidido un órgano judicial que es modelo a seguir en el mundo. Un tribunal ciudadano que, en los últimos cuatro años, ha resuelto más de 76 mil asuntos, de entre los cuales el 88% fue presentado por ciudadanas y ciudadanos, y no sólo por partidos políticos. Un tribunal progresista que dicta sentencias para garantizar que los mexicanos ejerzan, de manera amplia, sus derechos a votar y ser votados; a organizarse de manera libre y voluntaria; a expresar opiniones sin mayor cortapisa que el respeto a la ley, obteniendo para ello la información que sea necesaria; y a preservar los principios de equidad en las contiendas electorales. Un tribunal igualitario que ha establecido importantes criterios para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades; para que pueblos y comunidades indígenas elijan a sus autoridades bajo sus propios sistemas normativos. Un tribunal innovador que aprovecha las nuevas tecnologías para acercarse a la gente y expandir la cultura de los derechos humanos. Un tribunal que contribuye al esfuerzo por difundir —entre miles de ciudadanos, niños y jóvenes— los derechos y garantías que establece la Constitución. Un órgano judicial responsable en el manejo de los recursos, que somete su actividad jurisdiccional y administrativa al escrutinio público, bajo el principio de máxima transparencia. Reconozco que se pudo hacer más y mejor; pero, estoy convencido de que la fuerza e integridad de nuestro Tribunal estriba en la continuidad del esfuerzo y la sensibilidad para responder con inteligencia a los nuevos desafíos. En esa perspectiva, me voy con la satisfacción de haber cumplido con mi responsabilidad y haber puesto todo mi empeño para que en México se consolide el ideal de la justicia plena. El Tribunal Electoral no sólo se integra por Magistradas y Magistrados; está compuesto por miles de profesionales comprometidos con el país y la justicia, que laboran día y noche tanto en la Sala Superior como en las seis Salas Regionales. A todos ellos agradezco su entrega. Debo hacer una especial mención a mi compañera y compañeros magistrados de la Sala Superior Maricarmen, Constancio, Flavio, Manuel, Salvador, Pedro por su apoyo constante y amable paciencia durante esta gestión. El Tribunal Electoral es un órgano colegiado y, por tanto, sin ellos no habría podido consolidarse como el máximo garante de los derechos político-electorales de las y los mexicanos. Fortaleza institucional que apuntala el futuro, pues cualquiera de los Magistrados que sea designado para ocupar la presidencia cuenta con las aptitudes y cualidades para conducir la tarea colectiva. Asimismo, expreso mi sincera admiración y entrañable cariño a las y los Magistrados regionales, quienes mostraron a lo largo de estos años su leal dedicación y compromiso con los valores democráticos que sostienen a esta gran nación. En nuestra democracia la justicia electoral se ha consolidado como la mejor vía para solucionar los conflictos comiciales. En este sentido, confío en que en este histórico proceso electoral, partidos y candidatos privilegien la difusión de propuestas y el debate democrático, civilizado y respetuoso del marco legal y los límites establecidos por nuestra Constitución. Las autoridades continuarán trabajando en conjunto, tomando las medidas necesarias para asegurar que todas y todos puedan ejercer un voto libre y secreto. La ciudadanía estará atenta, participativa, buscará la información necesaria para hacerse de una opinión y, en las urnas,

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

respaldar a quien considere la mejor opción para su ciudad, estado y país. Ejercer el voto es la manera más democrática de decidir el rumbo del país, pues la democracia se basa en la participación ciudadana. Es tarea de todos defender el régimen de libertades y derechos que tanto nos ha costado construir. En lo que corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la ciudadanía puede estar segura de que defenderemos su decisión, expresada en las urnas, con la Constitución y la ley en la mano". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6)

BAJO RESERVA/ EL NUEVO PRESIDENTE DEL TRIFE

Hoy mismo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá un nuevo presidente tras la salida del magistrado Alejandro Luna Ramos. Nos aseguran que dos son los Magistrados que se perfilan para presidir el Tribunal. Comentan que el que lleva la delantera es el magistrado Constancio Carrasco Daza, quien es visto por la mayoría de sus compañeros como un hombre de consensos. El segundo aspirante, quien nos dicen ha realizado una fuerte campaña para lograr la presidencia, es el magistrado Salvador Nava Gomar. Hasta el pasado viernes las negociaciones entre los siete Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal iban por buen camino y sin presagiar una elección conflictiva. Nos aseguran que hasta entonces la ventaja era para Carrasco, aunque Nava cerraba fuerte también. Esta misma mañana, y de manera pública, se elegirá al nuevo presidente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

SIGNOS VITALES/ EFECTOS SECUNDARIOS/ ALBERTO AGUIRRE

Pasó un mes y los líderes parlamentarios en el Senado de la República fueron incapaces de consensuar el nombramiento del magistrado que ocupará la silla de Alejandro Luna Ramos en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos seis integrantes (sic) sesionarán esta tarde para elegir al nuevo presidente de ese órgano. Si prevalecen los consensos de la víspera, Constancio Carrasco Daza asumirá el cargo, en el que permanecerá "hasta el término de sus funciones como magistrado electoral", según el acuerdo emitido el pasado viernes 13. El abogado oaxaqueño sólo estaría dos años en la presidencia del Tribunal Electoral y quedaría marginado de su máxima aspiración: ser ministro de la SCJN. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41)

¿SERÁ?

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación elegirá hoy a quien será su nuevo presidente, una vez que deje el cargo Alejandro Luna Ramos el 20 de abril. La duda, significativa sin duda, es quién será el nuevo presidente. Y es que aún no se sabe quién será el Magistrado que entre, pues en el Senado no ha habido definición a pesar de que el plazo venció el 31 de marzo. La terna que envió la Suprema Corte está integrada por Javier Aguayo Silva, Julio César Cruz Ricárdez y Enrique Aguirre Saldívar. Este último cuenta con el apoyo del PAN y el PRD, pero no suman los votos suficientes, y en el PRI no hay definición. Así que a esperar. (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

LA GRAN CARPA/ REFLECTORES

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrán su propia elección hoy, en sesión abierta, con el propósito de designar a quien ocupará la presidencia del organismo al concluir la gestión que realizó el magistrado Alejandro Luna Ramos. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 58 Y 59, REDACCIÓN)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

PERISCOPIO/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

De mero trámite la sesión de este lunes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para elegir al nuevo presidente del máximo órgano de justicia electoral. Las cartas están echadas a favor de Constancio Carrasco, quien asumirá mañana (sic) la presidencia, en sustitución del magistrado Alejandro Luna Ramos. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

CONFIDENCIAL/ SIN CONSENSO, LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TEPJF

Aunque sólo falta un mes y medio para los comicios del 7 de junio, en el Senado de la República aún no se ponen de acuerdo para la elección del Magistrado vacante del Tribunal Electoral Federal (TEPJF) tras la salida de Alejandro Luna Ramos. Mañana se definirá este tema, aunque no está descartado que los senadores regresen la terna a la Suprema Corte por no alcanzar el consenso necesario, una vez que el PRI-PVEM insiste en impulsar la candidatura de Javier Aguayo Silva, mientras que el bloque PAN-PRD-PT no quitará el dedo del renglón con Enrique Aguirre Saldivar... (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 44, REDACCIÓN)

REGISTRO DEL VERDE: PRERROGATIVA CIUDADANA/ JACQUELINE PESCHARD

Hay un clamor generalizado para que se sancione de manera ejemplar y contundente al Partido Verde. Pero ¿quién debe decidir si se le cancela o no el registro? A lo largo de los últimos cinco meses, el partido del tucán ha violado sistemáticamente la ley electoral y, no contento con ello, ha desacatado las resoluciones de las autoridades electorales de retirar su campaña anticipada, sus tarjetas de descuento, o sus promocionales, disfrazados de informes de sus legisladores. La gravedad de sus probadas infracciones ha llevado al Tribunal Electoral a imponerle entre el 3 de marzo y el 8 de abril pasados, 10 diferentes multas que alcanzan la suma de 185.6 millones de pesos y ha dispuesto que se le cobren, reduciendo en 50% su financiamiento ordinario que este año es de \$323 millones. Empero, las sanciones económicas no parecen haber inhibido las trampas y el comportamiento ilegal del Verde. Los flagrantes abusos del PVEM han llevado al PAN a presentar una queja formal ante el INE, para que el Consejo General dicte un acuerdo para cancelarle el registro legal como partido. Esta demanda coincide con la de un grupo de académicos y activistas que en el portal change.org han logrado reunir más de 55 mil firmas para que se le quite al Verde el derecho a participar. Es cierto que tanto la Constitución (art. 94) como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (art. 456) establecen que el Consejo General del INE puede cancelar el registro de un partido por incumplir de manera grave y sistemática las obligaciones de la normatividad electoral, especialmente en materia de origen y destino de los recursos. Pero, ¿es pertinente que por vía de un acto administrativo se elimine a un partido de los comicios, siendo que es derecho de los electores decidir qué partidos los representan? ¿No deben ser únicamente los ciudadanos quienes determinen si una organización política cuenta o no con el respaldo necesario (hoy 3% de la votación) para mantener el registro legal? En mi opinión, demandar que la autoridad cancele el registro al Verde es fomentar que decisiones administrativas se impongan por encima de las prerrogativas de los electores; es, ni más ni menos, que trastocar los fundamentos mismos de la representatividad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, JACQUELINE PESCHARD)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

TARJETA ROJA AL PARTIDO VERDE/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

El Partido Verde (PVEM) sigue violentando la ley electoral y desacatando órdenes de los árbitros de manera reiterada. Eso, porque su cálculo es que trasgredir la ley le reditúa económica y políticamente. En esta elección, permanecerá la imagen de que las autoridades, pese a las multas aplicadas, fueron lentas y tibias en meter al Verde al orden. Cuando violar la ley es más redituable que cumplirla estamos en problemas (lo que ocurre no sólo en materia electoral). Pero justo por ello es que el legislador contempló que cuando un partido incurre en una infracción de manera reiterada, las autoridades le pueden cancelar el registro. En otras palabras, la ley contempla no sólo el uso de tarjetas amarillas (multas), sino que cuando éstas se han expuesto varias veces, procede recurrir a la tarjeta roja (retirar el registro). Sin embargo, muchos consejeros (y no sé si también Magistrados) manejan una tesis que los lleva a guardar permanentemente la tarjeta roja. Sostienen que para que un partido pierda su registro son los ciudadanos en las urnas quienes deben determinarlo (no alcanzando el 3% de voto que hoy exige la ley). Les parece que eso es más democrático. Pero hay aquí un círculo vicioso; ¿qué sucede si justamente el voto ciudadano se obtuvo por vías ilícitas, sea con dinero de origen oscuro o en cantidades por encima de lo permitido, o bien violando los tiempos y disposiciones de la publicidad? ¿Se debe respetar una votación así obtenida? Entonces jamás debiera anularse una elección o casilla, aun cuando ha sido adulterada la votación. Es como si un árbitro de fútbol decidiera no utilizar su tarjeta roja señalando que si un equipo ha de perder el partido, será porque metió menos goles. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

VERDE QUE TE DETESTO VERDE/ JESÚS SILVA-HERZOG MÁRQUEZ

Hay quien dice que la obra maestra de Flaubert fueron sus cartas. Más que en sus novelas, en su correspondencia se encuentra la vida de la escritura, la chispa crítica, la ironía y el veneno. En una de ellas encuentro la confesión de su antipatía profunda por los partidos políticos. “No tengo simpatía alguna por ningún partido político o, mejor dicho, los aborrezco a todos, porque todos me parecen igualmente limitados, falsos, pueriles, empleados en lo efímero, sin visión de conjunto y sin elevarse jamás más allá de lo útil. Odio todo despotismo. Soy un liberal rabioso”. Es grato transcribir estas palabras. Hacerlas propias al reescribirlas. Partidos aborrecibles: partidos reptantes, embusteros, miopes, triviales. Pero no todos los partidos son igualmente aborrecibles. En el México de hoy destaca uno más abominable que el resto, más odioso que todos los demás. Es, para mí, el Partido Verde, partido canalla, como lo ha llamado Jorge Alcocer. Mi antipatía no es solitaria. Este será el enésimo artículo publicado en semanas recientes que expresa repugnancia por la política de esta organización empeñada en burlar la ley y corromper la democracia. Hay voces que exigen la cancelación de su registro. Lo único que queda es expulsarlo de la competencia, señalan. Si tanto enfurece este partido es, en realidad, porque representa no solamente una cara especialmente detestable de la política mexicana sino también porque ha encontrado, en el revoltijo nacional, las pistas de una notable eficacia. No tengo duda de que el Partido Verde amenaza, desde dentro, al precario sistema democrático de México. Lo hace porque proyecta cotidianamente la desvergüenza de la impunidad. O, más bien, la racionalidad del atropello. ¿Cómo es que una organización que colecciona multas y reprimendas de la autoridad electoral sigue viento en popa, insistiendo en su estrategia transgresora? ¿Por qué prospera una organización farsante? Ésta lo es sin duda alguna: se presenta ante nosotros como Partido Verde cuando ha defendido la pena de muerte, cuando se desentiende de las consecuencias prácticas de sus iniciativas demagógicas. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, JESÚS SILVA-HERZOG MÁRQUEZ)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

En la columna se menciona: “Por tratar de pasar una bola baja, el PRI del Estado de México tuvo que echar para atrás a los fielders. El presidente estatal del partido, Carlos Iriarte, va a estar muy ocupado hoy en Toluca haciendo modificaciones a la lista de sus candidatos a las 125 presidencias municipales de la entidad. El problema es que la lista original no cumple con el criterio de equidad de género pues le faltan al menos 40 candidatas. En principio, los estrategas tricolores pensaron que poniendo más mujeres que hombres en las candidaturas para síndicos podrían librar la obligación de postular a un 50 por ciento de mujeres en las elecciones municipales. Pero después de lo ocurrido en entidades como Morelos y Baja California, decidieron modificar la lista antes de que el Tribunal Electoral los obligue a hacer sustituciones previo al canto de ¡playball!”. Por otra parte, se comenta que: “Apenas el 5 de abril se dio el campanazo inicial en las campañas para la elección de presidentes municipales en Sonora y ya comenzaron los golpes debajo del cinturón. El sábado el boxeador mexicano Orlando “El Siri” Salido saltó al ring para su pelea en Puerto Rico con una playera blanca en la que exhibía en grandes letras azules el nombre de un candidato. El beneficiario de la propaganda fue Jesús “Chuy” Félix Holguín, el abanderado del PAN en el municipio de Cajeme, quien va por su tercer round en esa alcaldía. Y es que ya fue alcalde con el PRI en el periodo 1988-1991 y con el PAN en el trienio 2003-2006. La duda es si el anunciote que se aventó en televisión nacional pasará desapercibido para los réferis de la contienda. ¿O será que en el INE no ven el box?”. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

EL ASALTO A LA RAZÓN/ CONSEJEROS ELECTORALES EN CAPILLA/ CARLOS MARÍN

Con elemental sentido común, Santiago Creel decidió en 2000 no impugnar la candidatura de Andrés Manuel López Obrador a la jefatura de gobierno del DF, pese a que la credencial de elector del aspirante consignaba su domicilio en Tabasco. Y es que al panista le bastaba saber, como lo recuerda hoy, que AMLO tenía ya varios años viviendo en Copilco (por el rumbo de Ciudad Universitaria). Ahora, con un caso semejante y a propósito de un puesto de elección menor que el gobierno de la capital, el Instituto Electoral del DF, por cuatro mezquinos votos contra sensatos tres, le niega a Xóchitl Gálvez su derecho a contender por el PAN para la jefatura de la delegación Miguel Hidalgo. El rechazo contraviene el Estatuto de Gobierno de la capital y la Constitución General de la República, pero es aberrante bajo cualquier punto de vista porque, aunque la señora solía votar en Pachuca, tiene 30 años de residir en la ciudad de México, 17 de ellos en la Miguel Hidalgo. Si, como es lógico, el Tribunal Electoral echa abajo la negativa, el fallo debe incluir el despido de cuatro consejeros electorales locales... (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, CARLOS MARÍN)

LUNES 13 DE ABRIL DE 2015

#NOLESAQUEN/ MARGARITA ZAVALA

Desde que el PAN anunció la candidatura de Xóchitl Gálvez para la delegación Miguel Hidalgo, más de uno se asustó. Y a más de uno nos gustó la idea. Vive en esa demarcación territorial, ama el Distrito Federal donde se desarrolló y alcanzó sus éxitos empresariales, ama el estado que lleva el mismo nombre y que la vio nacer y le recuerda quién es. La campaña iniciaba muy bien. El Instituto Electoral del DF, resolvió en una votación cerrada de 4 contra 3, no aceptarle el registro porque tenía una credencial de Hidalgo. Pero la Constitución y el Estatuto del Distrito Federal sólo piden la residencia y para ello existen varias pruebas. Lo demostró Xóchitl. A la votación de los consejeros del IEDF, Gálvez contestó: “Con el apoyo de la gente, estaré en la boleta, seré candidata y ganaremos. Haré valer mis derechos”. Ella tiene razón, primero porque la gente quiere que compita, y ella sabe y al parecer sus adversarios también que si se dedica a convencer va a ganar la elección. Y segundo, porque probó que tiene los requisitos para ser candidato. ¿En dónde está la discusión? ¿Qué pasa cuando se tiene la credencial de elector de un lugar distinto al del que se vive? El tema está en que la Constitución, el Estatuto del Distrito Federal señalan como requisito para una candidatura el de la residencia. Es el Código Electoral del DF el que de manera inconstitucional agrega un requisito: tener la credencial electoral del Distrito Federal. La confusión está en suponer que la credencial de elector es el único instrumento para demostrar el domicilio en el que se vive. El propio Tribunal ha resuelto que la residencia se puede probar de otra manera. Esto es: el requisito es la residencia y no el estar empadronado. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, MARGARITA ZAVALA)

TELÉFONO ROJO/ GUSTAVO MADERO EN SU LABERINTO/ JOSÉ UREÑA

Gustavo Madero sabía lo que hacía porque fue advertido. Aun así, contra gran parte de cuadros distinguidos del partido y aún cercanos suyos, decidió lanzar a Xóchitl Gálvez para la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo. La lealtad es un alto valor. Sin embargo, en el Comité Ejecutivo Nacional del PAN hay personas preocupadas porque el conflicto amenaza pasar por la lupa de la ley. La apuesta de Gustavo Madero, Xóchitl Gálvez y algunos abogados del partido se remonta a las elecciones del 2000, cuando Andrés Manuel López amenazó con movilizar a sus seguidores si no le daban el registro para jefe de gobierno del Distrito Federal por carecer de residencia. Hay un matiz: Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) decidieron quedarse con la decisión del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y no recurrir al del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Santiago Creel, el presunto candidato derrotado en la capital aquel año, lo sabe porque Vicente Fox le pidió no agitar más la campaña y el de Gobernación cumplió. Y en el caso priísta, Ernesto Zedillo optó por pedir medida y, ya se sabe, cuando un presidente de ese partido habla a sus dirigentes, las órdenes se acatan. Xóchitl Gálvez tiene otro problema: carece del arrastre del tabasqueño, trata de jugar por una ciudad donde no tiene el arraigo de Hidalgo y se enfrentará a la izquierda, cuya principal característica es hacer escándalo. De cualquier manera, el TEPJF va a tener la última palabra. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ UREÑA)